



Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTE
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2021

AUTORIZACIÓN

DOCUMENTO Y
REVISÓ:

L.C.P. BEATRIZ RANGEL VARGAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL O.P.D. CETOT
DRA. ARACELI CISNEROS VILLASEÑOR
DIRECTORA DE ENSEÑANZA, EVALUACIÓN E
INVESTIGACIÓN DEL O.P.D. CETOT

APROBÓ:

DR. FRANCISCO JAVIER MONTEÓN RAMOS
SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. CETOT

FECHA DE EMISIÓN: ENERO DEL 2021

FECHA DE AUTORIZACIÓN: _____

INTRODUCCIÓN:

La donación de Órganos es vital para salvar y mejorar la calidad de vida de las personas y para que esta ésta ocurra es imprescindible contar con la decisión de las familias del Donador que de pronto y sin esperarlo se ven involucradas directa o indirectamente en los procesos de donación haciendo con este acto de amor una valiosa aportación a la vida de quienes esperan un trasplante; afortunadamente estos procesos en nuestro país y particularmente en nuestra entidad federativa cada vez son más frecuentes aumentando así la esperanza de vida a las personas que necesitan ser trasplantadas.

El aumento en las listas de espera por un trasplante de órganos crece día con día y los órganos que se donan no son suficientes para proporcionarles un órgano a todos los que lo necesitan, por lo que este Organismo seguirá fomentando la donación de órganos entre los jaliscienses y para salvar vidas a través de esta terapia e incorporar a los pacientes trasplantados a la vida productiva.

Debemos de reconocer que la población jalisciense, se ha vuelto cada vez más consciente de la donación de órganos para sustituir los que ya no funcionan y diversos tejidos que deterioran la calidad de vida, hemos logrado que la mayoría los habitantes adultos del Estado, digan si a la donación de sus órganos y/o tejidos en vida, para utilización al momento de su fallecimiento.

El Programa Anual de Trabajo 2021 del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos se apega de manera rigurosa al marco legal y reglamentario vigente, y es congruente con lo trazado tanto en el Plan Institucional de Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos, como en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2018 - 2024.

Es un documento de corte eminentemente programático y de corto plazo que, a partir de definir los objetivos de trabajo establece de una forma coherente y precisa el conjunto de acciones y actividades precisas para poder alcanzarlos, señalando a los responsables, resultados esperados y el periodo de ejecución.

De igual forma, este documento de trabajo se apega al diagnóstico estratégico y macro procesos de la Secretaría de Salud, y contribuirá al logro de la misión, visión y objetivos plasmados en su Plan Institucional, así como a lo previsto en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2021.

El presente Programa Anual de Trabajo del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos para el año 2021 se elabora en cumplimiento a lo contemplado por las "Normas generales de control interno para la administración pública del Estado de Jalisco".

ANTECEDENTES

El día 3 de junio de 1999 la LV Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco aprobó el decreto 17,910, mediante el cual se implementó una nueva política y visión en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos en el Estado de Jalisco, ello incluyó la creación del Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos.

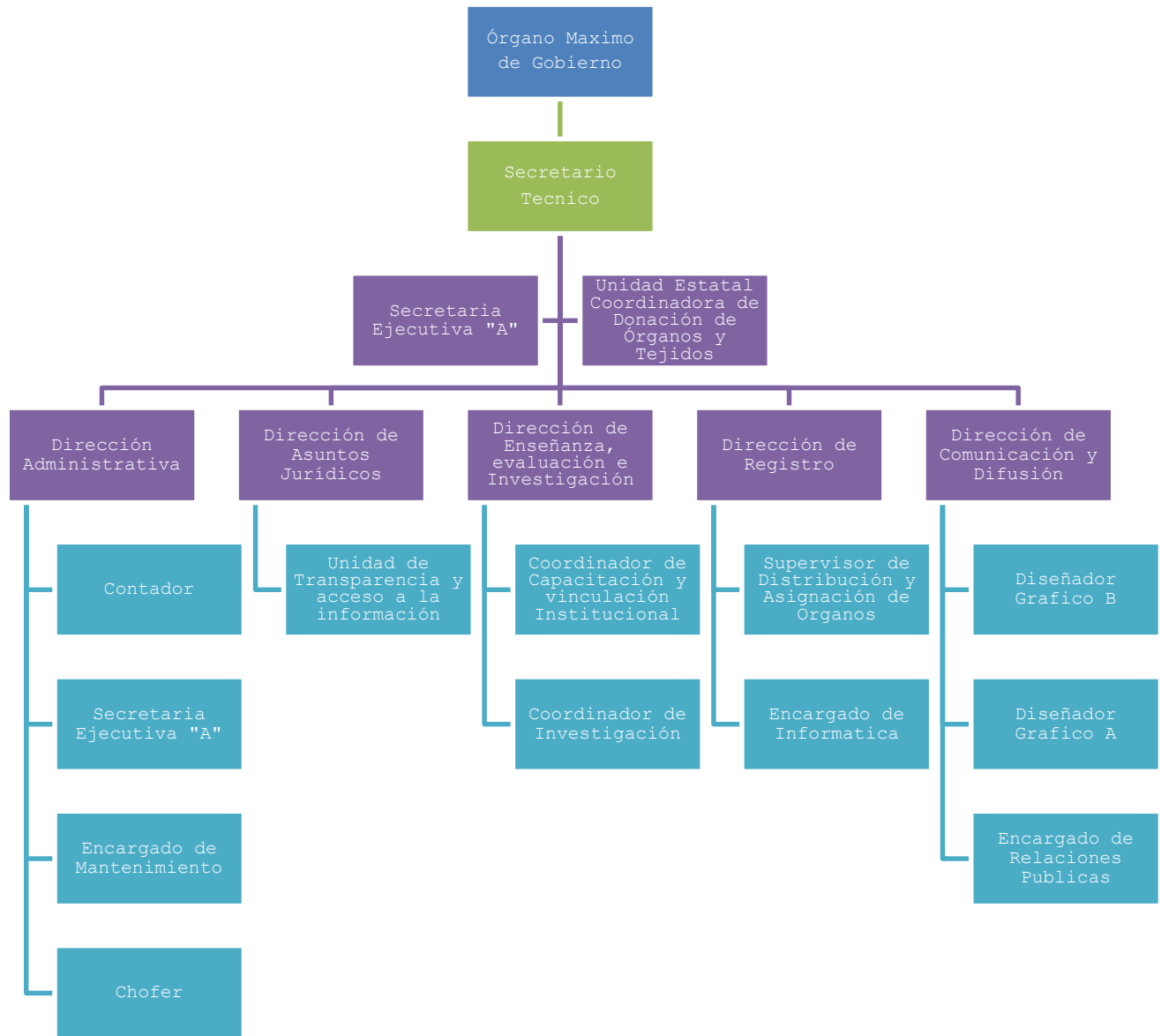
Previo a ello, en febrero de 1999 se crea el Centro Nacional de Trasplantes, derivado de la reforma a la Ley General de Salud y con mayor énfasis en el artículo 339 de dicho ordenamiento legal. Asimismo, en el año de 2014 se emite el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Trasplantes.

La figura jurídica de organismo público descentralizado con la cual se le dio vida al Consejo requería de la constitución previa del órgano de gobierno que, por disposición del mismo decreto, se integró con los titulares de instituciones y organismos cuya actividad primordial tuviera relación con la donación y los trasplantes de órganos. Por lo cual dista mucho en su funcionamiento y normativa de los denominados Consejos de Salud, al contar con autonomía y patrimonio propio desde su creación.

La instalación del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Órganos y Trasplantes "CETOT" se llevó a cabo el 28 de julio de 1999 tomando la protesta a los integrantes del Organismo el entonces Gobernador del Estado, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez en Casa Jalisco.

El Consejo que se denominó por sus siglas "CETOT", fue creado inicialmente con un total de 10 servidores públicos.

Esquema 1: Organigrama del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos



MARCO JURÍDICO:

Este organismo gubernamental tiene una función específica cuyos fundamentos le permiten actuar dentro del marco jurídico:

- ✓ Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- ✓ Ley General de Salud en su título décimo cuarto, artículo 313 al 350 bis 7;
- ✓ Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Trasplantes;
- ✓ Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Trasplantes, que tendrá como objetivo apoyar y coordinar las acciones en materia de trasplantes que realicen las instituciones de salud de los sectores público, social y privado;
- ✓ Ley de Salud del Estado de Jalisco, artículo 219 al 240;
- ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Capítulo III, artículo 66 al 80;
- ✓ Decreto de adición a la Ley de Salud del Estado de Jalisco, Capítulo en materia de Disposición de Órganos y Tejidos de Seres Humanos;
- ✓ Reglamento Interior del Consejo;
- ✓ Reglamento Estatal de Asignación y Distribución de Órganos y Tejidos Cadavéricos
- ✓ Leyes complementarias;
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo;
- ✓ Programa Nacional de Salud;
- ✓ Programa de Acción de Trasplantes;
- ✓ Plan Estatal de Desarrollo; y
- ✓ Programa Estatal de Salud.

ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CONSEJO ESTATAL DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Estas se encuentran previstas en el artículo 230 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, y las cuales consisten en:

- I. Diseñar, instrumentar, operar y dirigir el Sistema Estatal de Trasplante;
- II. Elaborar y aplicar el Programa Estatal de Trasplante;
- III. Mantener comunicación y coordinación con el Centro Nacional de Trasplantes, a efecto de emprender acciones de complementación y colaboración con las acciones del Registro Nacional de Trasplantes;
- IV. Proporcionar información y colaborar con las acciones del Registro Nacional de Trasplantes;
- V. Promover a través de actividades de educación, investigación, información y difusión, una cultura de donación entre la población;
- VI. Fomentar y sistematizar el estudio y la investigación, en el trasplante de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, mediante la instauración de premios, concursos, becas y reconocimientos; así como propiciar programas de capacitación para el personal médico y de enfermería en trasplante;

- VII. Revisar permanentemente la legislación y la reglamentación, en la materia de la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos, a efecto de presentar ante las instancias competentes, observaciones y propuestas;
- VIII. (SIC) Promover y coordinar la colaboración y la complementación de acciones, entre las autoridades sanitarias federales y estatales involucradas en el procedimiento para la disposición de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos así como con los Consejos de Trasplantes de otras entidades federativas;
- IX. Promover y coordinar la participación de los sectores social, público y privado en acciones de apoyo en la materia, para lo cual impulsará la integración de miembros al patronato que allegue recursos financieros y materiales; así como invitar, cuando lo estime conveniente, a representantes de instituciones sociales, privadas y públicas, en calidad de vocales invitados con derecho a voz pero sin voto, a participar en las sesiones del Consejo de Trasplantes;
- X. Presentar por conducto del Presidente Ejecutivo, un informe anual de actividades que incluya las estadísticas de donación y trasplante de órganos y tejidos;
- XI. Proponer e impulsar ante las instituciones de educación superior y de salud, la formación de recursos humanos en la especialidad de trasplante, así como estudios e investigaciones en la materia en calidad de posgrados o especialidades;
- XII. Implementar un sistema de información con respecto al Programa Estatal de Trasplantes, que permita tanto la toma de decisiones como la evaluación de la atención médica relacionada con los trasplantes;
- XIII. Operar y diseñar el sistema logístico e informático del Registro Estatal de Trasplantes a su cargo;
- XIV. Coadyuvar para evitar los delitos en materia de donación y trasplantes de órganos;
- XV. Aprobar sus normas, lineamientos y políticas internas; y
- XVI. Las demás que le otorgue la presente Ley y otras disposiciones legales aplicables.

LO QUE NOS INSPIRA, ALIENTA Y ORIENTA

La razón de ser en el presente, y la visión de futuro de los trabajadores y directivo del Organismo Público Descentralizado Consejo Estatal de Trasplante de Órganos y Tejidos, quienes habrán de inspirar y orientar sus decisiones y esfuerzos para hacer realidad su 'razón fundamental de ser' y el 'compromiso del gobierno estatal con la salud de los habitantes de Jalisco:

Misión Institucional

Somos un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco responsable de coordinar, vigilar y promover la donación de órganos y tejidos con fines terapéuticos, mediante la implementación y coordinación de acciones y programas para el beneficio de la sociedad, en un marco de justicia, transparencia y calidad.

Visión de futuro

Fomentamos la cultura para la donación, procuración y trasplante de acuerdo con los valores y principios de la sociedad jalisciense, mediante la búsqueda de la mejora continua de los procesos para satisfacer las necesidades, demandas y expectativas de la población que requiere de una terapia sustitutiva de trasplante

DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

NUESTROS CLIENTES

- ✓ Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
- ✓ Secretaria de Salud
- ✓ Secretaria de Administración
- ✓ Secretaria de la Hacienda Publica
- ✓ Contraloría del Estado
- ✓ Auditoria Superior del Estado
- ✓ Auditoria Superior de la Federación

NUESTROS PROVEEDORES

- ✓ Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

- ✓ Secretaría de Salud
- ✓ Secretaría de Administración
- ✓ Secretaría de la Hacienda Pública
- ✓ Contraloría del Estado
- ✓ Auditoría Superior del Estado
- ✓ Auditoría Superior de la Federación

MATRIZ DOFA

A continuación, se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la institución, mismos que se han identificado a partir del análisis del diagnóstico y los talleres de planeación realizados en el marco de la integración del plan institucional.

1. El CETOT no cuenta con plazas asignadas para los Coordinadores Hospitalarios que coadyuvan en los procesos de donación por lo que debe contratarlos bajo el régimen de honorarios.
2. Escasa donación de órganos y tejidos de origen cadavérico, ya que no se percibe a los programas de donación y trasplante como prioritarios a los problemas de salud.
3. Insuficiente número de Coordinadores Hospitalarios de Donación que coadyuvan en los procesos de donación para cubrir los turnos en hospitales públicos y privados.
4. Desconocimiento del concepto de muerte encefálica en el personal de salud.
5. Desconfianza de la población hacia la donación de órganos y tejidos.
6. Complejidad del proceso de donación, procuración y trasplante.

Descripción breve del Problema

El proceso de donación, procuración, trasplante es complejo, ya que requiere de acciones coordinadas de logística donde participan diversas instituciones de salud, de procuración de justicia, administrativas, entre otras, además de no ser prioritario en la agenda de los subsistemas de salud; por otro lado, el actual presupuesto insuficiente para contratación de recursos humanos especializados y la realización permanente y cobertura adecuada de información hacia los diferentes sectores de la población para aceptar el donar sus órganos y tejidos al momento de su fallecimiento.

Causas frecuentes

1. El CETOT no cuenta con plazas disponibles para la contratación de los Coordinadores Hospitalarios que coadyuvan en los procesos de donación.
2. La agenda pública en salud no considera a los trasplantes de órganos y tejidos como alternativa de terapia más económica que el tratamiento sustitutivo con diálisis peritoneal o hemodiálisis.

3. Aunque la Ley General de Salud obliga a que los hospitales autorizados para realización de donaciones y trasplantes cuenten con un Coordinador Hospitalario de Donación, estos son insuficientes para cubrir los diversos turnos, ya que la participación de este profesionista logra con mayor éxito el consentimiento para la obtención de órganos y tejidos, además de conceptualizar de forma devaluada su trabajo y su salario.
4. El desconocimiento del concepto de muerte encefálica en el personal de salud ya que no se revisa en el currículo académico.
5. Desconfianza de parte de la población para donar sus órganos y tejidos después de su fallecimiento, en especial sobre el destino de los mismos.
6. No existe un modelo nacional para realizar en forma eficiente la complejidad del proceso de donación - procuración - trasplante, cada entidad federativa lleva a cabo sus funciones de acuerdo con sus recursos propios y la motivación de su personal.

Áreas de oportunidad

- Existencia de organismo rector a nivel nacional y estatal.

Existe el Centro Nacional de Trasplantes dependiente de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, así como los Consejos Estatales de Trasplantes en el país, quienes coordinan las acciones de donación, procuración y trasplante. El CETOT es un Organismo Público Descentralizado con autonomía y recursos propios.

- Personal técnico actualizado del CETOT.

El CETOT cuenta con recursos humanos capacitados y actualizados en la materia, para desarrollar las funciones de su competencia.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- ✓ Apoyar a hospitales en las detecciones de potenciales donantes en el proceso de la procuración de órganos y tejidos
- ✓ Apoyar a los Establecimientos de salud en la distribución de órganos y tejidos donados y en la gestión y tramitación de licencias sanitarias de donación y trasplante ante las autoridades competentes
- ✓ Capacitar a profesionales de la salud, docentes, estudiantes y grupos específicos en el tema de donación, procuración y trasplante
- ✓ Fortalecimiento de la Cultura de la Donación a través de actividades publicitarias de fomento y difusión

MATRIZ DE INDICADORES Y RESULTADO 2021

FIN:

Contribuir en mejorar la salud y calidad de vida de las personas a través de acciones de difusión de la cultura de la donación y confianza en los procesos de trasplante.

PROPÓSITO:

La población Jalisciense tiene acceso a información sobre la donación de órganos

COMPONENTE 1:

Apoyo otorgado a hospitales en las detecciones de potenciales donadores en el proceso de la procuración de órganos y tejidos.

ACTIVIDADES:

- 1.1 Total de detecciones de potenciales donantes en muerte encefálica y paro cardio respiratorio.
- 1.2 Total de peticiones de donación de órganos y tejidos realizadas.
- 1.3 Total de donaciones concretadas.
- 1.4 Total de pláticas de actualización sobre la cultura de la donación

COMPONENTE 2:

Administración eficiente de los recursos Financieros, materiales y humanos del Organismo.

ACTIVIDADES:

- 2.1 Total de informes administrativos y de los recursos ministrados al CETOT
- 2.2 Total de auditorías realizadas
- 2.3 Total de informes del avance presupuestario
- 2.4 Total de solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios atendidas

COMPONENTE 3:

Apoyo provisto a hospitales en la tramitación de licencias de programas de donación y trasplante ante las autoridades competentes realizados.

ACTIVIDADES:

- 3.1 Total de acciones de registro, vigilancia, apoyo y control de los establecimientos de salud.
- 3.2 Total de acciones de apoyo para distribución y trazabilidad en donaciones
- 3.3 Total de acciones de apoyo y gestión de licencias
- 3.4 Total de informes, estadísticas bimestrales de las actividades de donación y Trasplante en el Estado.

COMPONENTE 4:

Asesorías otorgadas a hospitales y personas involucradas en el proceso de donación, procuración, trasplante y coordinar actividades de la Unidad de Transparencia.

ACTIVIDADES:

- 4.1 Total de asesorías jurídicas otorgadas en materia de donación de órganos y actividades de la Unidad de Transparencia.
- 4.2 Total de actualizaciones del portal de transparencia
- 4.3 Total de solicitudes de transparencia atendidas
- 4.4 Total de sesiones del Órgano Máximo de GOBIERNO

COMPONENTE 5:

Capacitación y actualización otorgada a profesionales, estudiantes, docentes y grupos específicos en el tema de donación, procuración y trasplante de órganos y tejidos.

ACTIVIDADES:

- 5.1 Total de personas actualizadas e informadas en el tema de donación, Procuración y trasplantes de órganos y tejidos.
- 5.2 Total de eventos de actualización en materia de donación y trasplante
- 5.3 Total de Becas otorgadas a profesionales
- 5.4 Total de sesiones informativas a estudiantes de grupos específicos de la población.

COMPONENTE 6:

Fortalecimiento de la cultura de la donación a través de actividades publicitarias de fomento y difusión.

ACTIVIDADES:

- 6.1 Total de actividades de fomento a la cultura de la donación y trasplante
- 6.2 Total de campaña de difusión realizadas

-
- 6.3 Total de eventos de fomento de la cultura de la donación en medios de comunicación realizados.
 - 6.4 Total de material promocional distribuido
 - 6.5 Total de jornadas de difusión y fomento de donación y trasplante de órganos en el Estado de Jalisco.

LISTADO DE OBJETIVOS DE TRABAJO 2021

| No. | OBJETIVO DE TRABAJO | PROPÓSITO | RESPONSABLE |
|-----|---|---|--|
| 1 | Fortalecimiento de la Cultura de la Donación a través de actividades publicitarias de fomento y difusión. | Fomentar la cultura de la Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos |
| 2 | Capacitar a profesionales de la salud, docentes, estudiantes y grupos específicos en el tema de donación, procuración y trasplante. | | Dra. Araceli Cisneros Villaseñor |
| 3 | Colaborar con el CENATRA y demás establecimientos de salud relacionados en la distribución de órganos y tejidos donados. | | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos / Lic. Héctor Manuel Robles Gutiérrez |
| 4 | Identificar el mayor número de potenciales donantes. | | Dr. Carlos Alberto Mata Martínez |
| 5 | La administración eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos del Consejo | El adecuado manejo administrativo del Consejo | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas |
| 6 | Asesorar jurídicamente al Consejo, Secretario Técnico, y al personal involucrado en ellos procesos de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, así como coordinar las sesiones de la Junta de Gobierno y las actividades de la Unidad de Transparencia. | Procurar que las actividades del Consejo se apeguen a la legislación aplicable y vigente | Lic. José Luis De Lara Huerta |
| 7 | Transparencia y acceso a la información | Coordinar las actividades de la Unidad de Transparencia así como coordinar la implementación de los portales de transparencia | Lic. José Luis De Lara Huerta |

Observaciones:

LISTADO DE ACCIONES POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No. 1: Fortalecimiento de la Cultura de la Donación a través de actividades publicitarias de fomento y difusión.

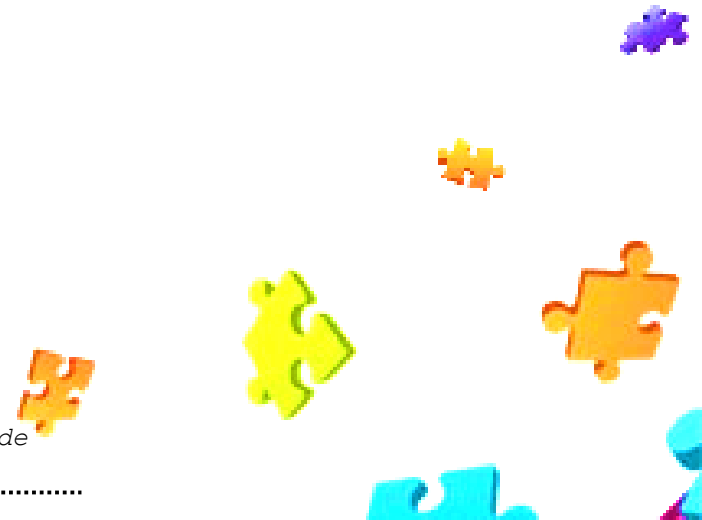
| No. | ACCIONES | RESULTADO ESPERADO | RESPONSABLE | FECHA | | |
|-----|---|--|----------------------------|---------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO | |
| 1 | Difusión de la cultura de donación | Incremento en la donación de órganos y tejidos | Dr. Francisco Javier Ramos | Monteón | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 2 | Colaboración con Secretaria de Salud en materia de campañas para la Difusión de la Cultura de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos | Incremento en la donación de órganos y tejidos | Dr. Francisco Javier Ramos | Monteón | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:

Objetivo de Trabajo
No. 1: Fortalecimiento de la Cultura de la Donación a través de actividades publicitarias de fomento y difusión.

Acción No. Difusión de la cultura de donación
1.1:

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----------|---|--|------------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 1.1. 1 | Conferencias de prensa-entrevistas. | Incrementar la sensibilidad en la población sobre la donación de órganos y tejidos | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 1.1. 2 | Cápsulas informativas en radio de manera semanal. | Incrementar la sensibilidad en la población sobre la donación de órganos y tejidos | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 1.1. 3 | Módulo información en Universidades, Empresas e Instituciones que lo soliciten. | Incrementar la sensibilidad en la población sobre la donación de órganos y tejidos | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 1.1. 4 | Pláticas sobre los mitos y realidades de la donación de órganos en Centros Universitarios y Preparatorias del Estado de Jalisco. | Disminuir el conocimiento adverso a la donación revirtiendo las negativas a la donación de órganos y tejidos | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 1.1. 5 | Publicación periódica de la revista "El donante" | Dirigido a personal médico especializado en donación y trasplante de órganos y tejidos. Un número cuatrimestral. | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 1.1. 6 | Día Estatal de la donación de órganos en Jalisco. Entrega de moneda conmemorativa en Reconocimiento a las Familias Benefactoras de la Sociedad. | Reconocimiento a las familias jaliscienses solidarias con la donación | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 04/08/2021 |



| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----------|---|---|------------------------------------|------------|------------|
| 1.1. 7 | Entrega distintivo: Presea "Juntos Todos Regalando Vida" en el marco del congreso de procuración, donación y trasplante de órganos y tejidos. | Reconocer la actividad de los coordinadores de donación a través de la presea | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 20/11/2021 |

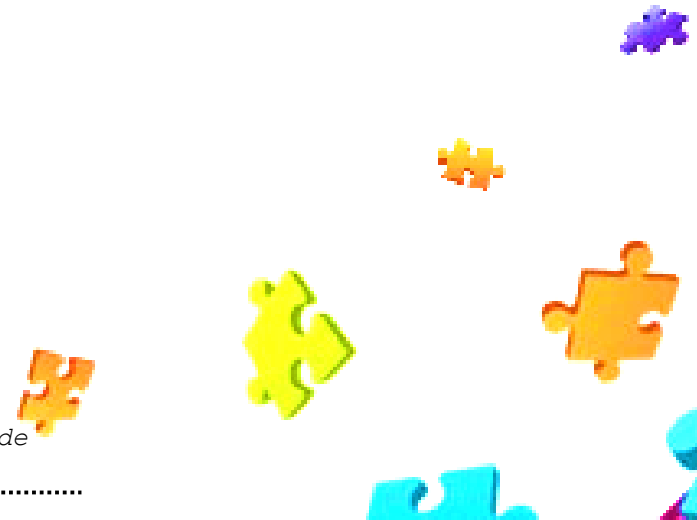
Observaciones:

Objetivo de Trabajo
No. 1: Fortalecimiento de la Cultura de la Donación a través de actividades publicitarias de fomento y difusión

Acción No. 2: Colaboración con Secretaria de Salud en materia de campañas para la Difusión de la Cultura de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----------|--|--|------------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 1.2. 1 | Coadyuvar con los Programas de comunicación la Secretaria de Salud Jalisco. | Incrementar la sensibilidad en la población sobre la donación de órganos y tejidos | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 1.2. 2 | Material de difusión en eventos, ferias de la salud, Universidades y Centros Universitarios, Empresas, Hospitales e Instituciones públicas y privadas. | Incrementar la sensibilidad en la población sobre la donación de órganos y tejidos | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

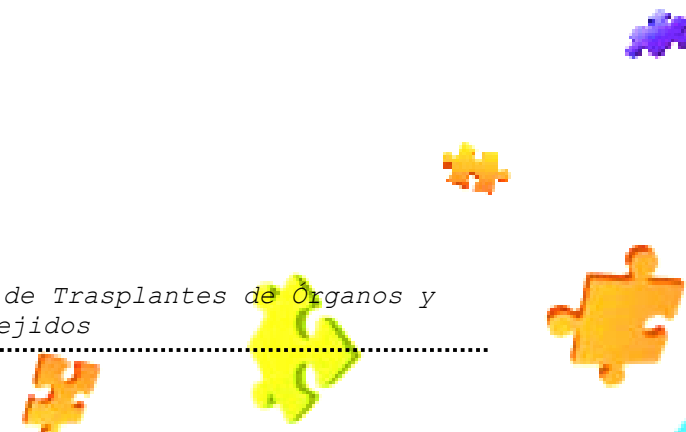
Observaciones:



Objetivo de Trabajo No. 2: Capacitar a profesionales de la salud, docentes, estudiantes y grupos específicos en el tema de donación, procuración y trasplante

| No. | ACCIONES | RESULTADO ESPERADO | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----|-------------------------------|---|--|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 2.1 | Capacitación recursos humanos | Capacitar al mayor número de profesionales de la salud en los procesos de donación, procuración y trasplante. | Dr. Araceli Cisneros Villaseñor | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 2.2 | Reuniones de Comité Técnico | Actualizar criterios y conocimiento de los diferentes programas de trasplantes de órganos y tejidos. | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos/Lic. Héctor Manuel Robles Gutiérrez | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo Capacitar a profesionales de la salud, docentes, estudiantes y grupos específicos en el
No. 2: tema de donación, procuración y trasplante

Acción No. 2.1: Capacitación recursos humanos

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-------|---|--|---|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 2.1.1 | Día mundial del Riñón. "Viviendo bien con la enfermedad renal" | Sensibilizar sobre la prevención de daño renal en la población. | Dra. Araceli Cisneros Villaseñor | 01/01/2021 | 06/03/2021 |
| 2.1.2 | Diplomado para la Formación de Coordinadores Hospitalarios de donación, CENATRA y UNAM | Certificar a profesionales de la Salud como Coordinadores Hospitalarios de Donación | Dra. Araceli Cisneros Villaseñor | 01/01/2021 | 26/03/2021 |
| 2.1.3 | Webinar Conociendo de mi enfermedad renal. | Sensibilizar a la población en espera de un trasplante y/o trasplantada sobre la enfermedad renal y sus diferentes estadios. | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos / Dra. Araceli Cisneros Villaseñor | 01/01/2021 | 14/04/2021 |
| 2.1.4 | Capacitación en la detección y el abordaje de un potencial donante en Muerte encefálica. SAMU - CETOT | Detección oportuna en el módulo de regulación de SAMU un potencial donante en ME | Dr. Carlos Alberto Mata Martínez | 01/01/2021 | 27/05/2021 |
| 2.1.5 | Curso de actualización en los procesos legales con Ministerios Públicos. | Actualización sobre los casos médico-legales de potenciales donantes de órganos y tejidos | Dr. Carlos Alberto Mata Martínez / Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 28/05/2021 |
| 2.1.6 | Foro de bioética en los procesos de donación y trasplante | Abordar los dilemas bioéticos en los programas de donación y trasplantes de órganos | Dra. Araceli Cisneros Villaseñor | 01/01/2021 | 16/06/2021 |



| | | | | | |
|-----------|--|---|----------------------------------|------------|------------|
| 2.1. 7 | Red de Coordinadores de donación del Estado de Jalisco | Unificar los criterios y la selección de los potenciales donantes en PCR y ME y los procesos que de ella deriven. | Dr. Carlos Alberto Mata Martínez | 01/01/2021 | 14/07/2021 |
|-----------|--|---|----------------------------------|------------|------------|



| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|--------|---|---|---|------------|------------|
| 2.1.8 | Reunión Hospitales Regionales y Servicios Médicos Municipales del Estado. | Fomentar la donación cadavérica para una pronta detección y generación de donantes. | Dr. Carlos Alberto Mata Martínez | 01/01/2021 | 21/07/2021 |
| 2.1.9 | Foro Taller Tejido Corneal. | Identificar los criterios de inclusión y exclusión del tejido corneal y su optimización. | Dr. Carlos Alberto Mata Martínez / Dra. Araceli Cisneros Villaseñor | 01/01/2021 | 28/08/2021 |
| 2.1.10 | Taller de Indicadores de calidad en el proceso de donación. | Aprender a identificar, medir y analizar los indicadores claves del proceso KPI (Key performance indicator) de los programas de donación de órganos con fines de trasplante, que permitan mejorar los procesos. | Dra. Araceli Cisneros Villaseñor / Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 30/09/2021 |
| 2.1.11 | Curso Mantenimiento del Donante | Capacitar a personal relacionado en los procesos de Procuración, donación y trasplante de órganos. | Dr. Carlos Alberto Mata Martínez / Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 22/10/2021 |
| 2.1.12 | Congreso de procuración, donación y trasplante de órganos y tejidos, Puerto Vallarta. | Capacitar a personal relacionado en los procesos de Procuración, donación y trasplante de órganos. | Dra. Araceli Cisneros Villaseñor / Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 20/11/2021 |
| 2.1.13 | Segundo encuentro de Periodismo "Medios de Comunicación en la donación y los trasplantes" | Sensibilizar a los medios de comunicación sobre el correcto abordaje de las noticias sobre la donación y trasplantes | Dr. Francisco Javier Monteón Ramos / Dra. Araceli Cisneros Villaseñor | 01/01/2021 | 03/12/2021 |



| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|------------|-------------------------------------|--|---|------------|------------|
| 2.1. 14 | 14° Premio Estatal De Investigación | Fomentar y sistematizar el estudio y la investigación, en el proceso de donación, procuración y trasplante de órganos y tejidos de seres humanos con fines terapéuticos de acuerdo con las demandas de los cambios que requiere la sociedad. | Dra. Araceli Cisneros Villaseñor / Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 10/12/2021 |
| 2.1. 15 | Comité de trazabilidad | Vigilar la asignación y distribución de órganos y tejidos, así como su destino final. | Lic. Héctor Manuel Robles Gutiérrez | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:

Objetivo de Trabajo Capacitar a profesionales de la salud, docentes, estudiantes y grupos específicos en el
No. 2: tema de donación, procuración y trasplante

Acción No. 2.2: Reuniones de Comité Técnico

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----------|------------------------------|--|-------------------------------------|-----------------|-----------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 2.2 .1 | Tópico "Trasplante renal" | Actualización en la práctica de trasplante renal. | Lic. Héctor Manuel Robles Gutiérrez | 01/01/2021 1 | 28/05/2021 |
| 2.2 .2 | Tópico "Trasplante hepático" | Nuevas tendencias en el trasplante hepático. | Lic. Héctor Manuel Robles Gutiérrez | 01/01/2021 1 | 27/08/2021 |
| 2.2 .3 | Tópico "Trasplante cardiaco" | Nuevas experiencias en la práctica de trasplante cardiaco. | Lic. Héctor Manuel Robles Gutiérrez | 01/01/2021 1 | 05/11/2021 1 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo No. 3: Colaborar con el CENATRA y demás Establecimientos de salud relacionados en la distribución de órganos y tejidos donados.

| No. | ACCIONES | RESULTADO ESPERADO | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----|---|--|-------------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 3.1 | Registro de donantes voluntarios | Incrementar el número de donantes voluntarios | Lic. Héctor Manuel Robles Gutiérrez | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 3.2 | Contribuir con el CENATRA en la supervisión | Transparentar los procesos de donación en los hospitales públicos y privados | Lic. Héctor Manuel Robles Gutiérrez | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo Apoyar a hospitales en las detecciones de potenciales donantes en el proceso de la
No. 3: procuración de órganos y tejidos

Acción No. 3.1: Registro de donantes voluntarios

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----------|---|---|------------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 3.1. 1 | Proporcionar información sobre el registro de donante voluntario. | Asesorar en el registro de la página electrónica. | Lic. Yair Alonso Martínez Ocegüera | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 3.1. 2 | Proporcionar información sobre modificación del estatus en el registro de donante voluntario. | Asesorar en el registro de la página electrónica. | Lic. Yair Alonso Martínez Ocegüera | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:

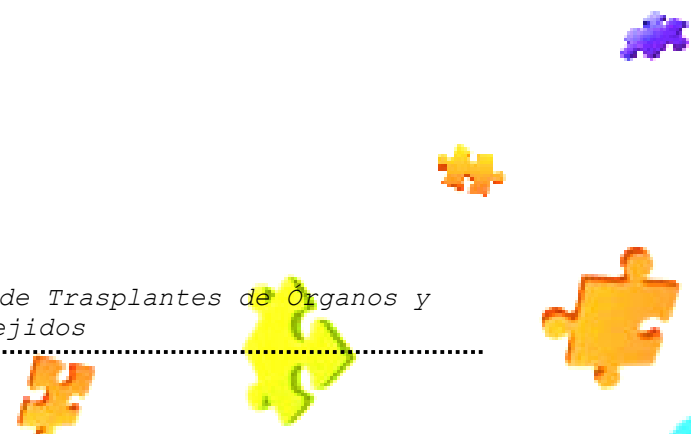


Objetivo de Trabajo Apoyar a hospitales en las detecciones de potenciales donantes en el proceso de la
No. 3: procuración de órganos y tejidos

Acción No. 3.2: Contribuir con el CENATRA en la supervisión

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-------|---|--|--------------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 3.2.1 | Seguimiento de posibles incumplimientos de la norma derivado de las notificaciones de CENATRA trimestrales o solicitudes extraordinarias. | Atender al 100% las notificaciones trimestrales y extraordinarias efectuadas por el CENATRA | Lic. Héctor Manual Robles Gutiérrez. | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 3.2.2 | Colaboración para el registro de sobrevida. | Promover que los hospitales registren en el Registro nacional de trasplantes la sobrevida del paciente y del injerto | Lic. Héctor Manual Robles Gutiérrez. | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

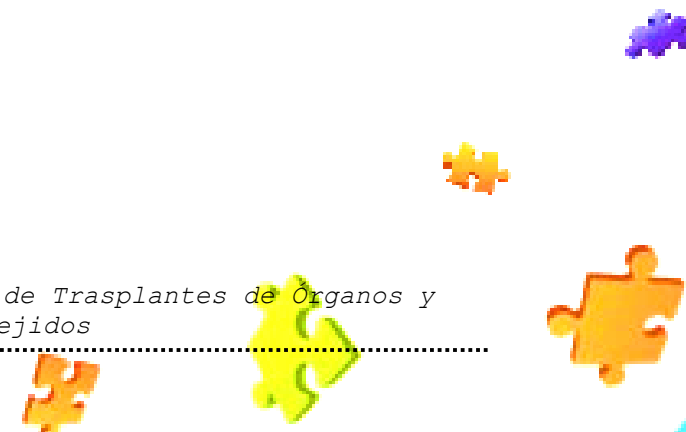
Observaciones:



Objetivo de Trabajo
No. 4: Identificar el mayor número de potenciales donantes.

| No. | ACCIONES | RESULTADO ESPERADO | RESPONSABLE | FECHA | | |
|-----|---|--|-----------------------------|---------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO | |
| 4.1 | Coadyuvar con los Coordinadores Hospitalarios de donación de órganos y tejidos en las instituciones de salud públicas y privadas. | Incremento en la donación de órganos y tejidos | Dr. Francisco Javier Ramos. | Monteón | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 4.2 | Seleccionar el mayor número de potenciales donantes. | Incremento en la donación de órganos y tejidos | Dr. Francisco Javier Ramos. | Monteón | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo
No. 4: Identificar el mayor número de potenciales donantes

Acción No. 4.1: Coadyuvar con los Coordinadores Hospitalarios de donación de órganos y tejidos en las instituciones de salud públicas y privadas

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-------|---|---|----------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 4.1.1 | Apoyar los procesos de detección de potenciales donantes de órganos y tejidos | Obtener el mayor número de órganos y tejidos para trasplantes | Dr. Carlos Alberto Mata Martínez | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 4.1.2 | Capacitar a los Coordinadores Hospitalarios de Donación, así como a profesionales de la Salud | Mejorar cualitativa y cuantitativamente los procesos de donación de órganos y tejidos | Dr. Carlos Alberto Mata Martínez | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo
No. 4: Identificar el mayor número de potenciales donantes

Acción No. 4.2: Seleccionar el mayor número de potenciales donantes

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|--------|--|--|----------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 4.2.1. | Pase de visita en hospitales públicos y privados en búsqueda de potenciales donantes | Incrementar el número de posibles donantes para concretar el mayor número de donantes reales | Dr. Carlos Alberto Mata Martínez | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 4.2.2. | Peticiones de donación | Incrementar el número de consentimientos de donación y disminuir las negativas de donación | Dr. Carlos Alberto Mata Martínez | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo No. 5: La administración eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos del Consejo

| No. | ACCIONES | RESULTADO ESPERADO | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----|--|---|------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 5.1 | Reuniones con el Comité de Adquisiciones | Realización de las compras y contratación de servicios en los tiempos estipulados para la operatividad del Organismo | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 5.2 | Actualización de la información presupuestal y financiera | Tener en tiempo y forma las informaciones en materia presupuestal y financiera solicitadas por los entes fiscalizadores | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 5.3 | Actualización de los inventarios de los bienes patrimoniales | Mantener actualizados los resguardos de los bienes patrimonio del Organismo | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo
No. 5: La administración eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos del Consejo

Acción No.
5.1: Reuniones con el Comité de Adquisiciones

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----------|---|---|------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 5.1 .1 | Atender las solicitudes de bienes y servicios de las diferentes áreas del Organismo | Dar cumplimiento lo que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y manejo de Almacenes del Cetot, así como las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales. | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

| | | | | | |
|-----------|--|---|------------------------------|----------------|----------------|
| 5.1 .2 | Fungir como Unidad Centralizada de Compras ante el Comité de Adquisiciones del Organismo | Dar cumplimiento lo que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y manejo de Almacenes del Cetot, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas | 01/01/202 1 | 31/12/202 1 |
|-----------|--|---|------------------------------|----------------|----------------|

Observaciones:



Objetivo de Trabajo No. 5: La administración eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos del Consejo

Acción No. 5.2: Actualización de la información presupuestal y financiera

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----------|--|--|---|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 5.2 .1 | Emisión de los Estados Financieros del Organismo de manera mensual y trimestral, para ser enviados a los diferentes órganos y fiscalización y transparencia. | para cumplimiento a la Ley General de contabilidad Gubernamental y Ley de disciplina Financiera, así como | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas/Contador externo | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 5.2 .2 | Generar las Cuentas Públicas correspondientes al término de cada ejercicio junto con toda la documentación original comprobatoria y justificativa de las mismas | Cumplir con la Ley General de contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Presupuesto, contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. | LCP Beatriz Rangel Vargas/ Contador Externo | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 5.2 .3 | Gestionar quincenalmente los recursos que son ministrados al Cetot por parte de la Secretaría de la Hacienda Pública, emitiendo factura, solicitud de recurso (a través del SIF) | Cumplir con los requisitos para las ministraciones de los recursos para el Cetot ante la Secretaría de la Hacienda Pública | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 5.2 .4 | Coordinar la elaboración del anteproyecto del Presupuesto del ejercicio inmediato siguiente | Dar cumplimiento con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas/Dr. Francisco Javier Monteón Ramos | 01/01/2021 | 15/08/2021 |

| | | | | | |
|-----------|--|--|--|------------|------------|
| 5.2 .5 | Estados Financieros dictaminados cada anualidad por Contador Público o Despacho externo autorizado por la Contraloría del Estado | Cumplir con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y con la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 5.2 .6 | Atender las auditorías realizadas por la Contraloría del Estado, así como el seguimiento de las observaciones que de ésta se deriven | Cumplimiento con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios. | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 5.2 .7 | Generar y emitir el avance de Gestión financiera de manera semestral del Organismo | Cumplimiento con la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios. | L.C.P Beatriz Rangel Vargas/Contador Externo | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

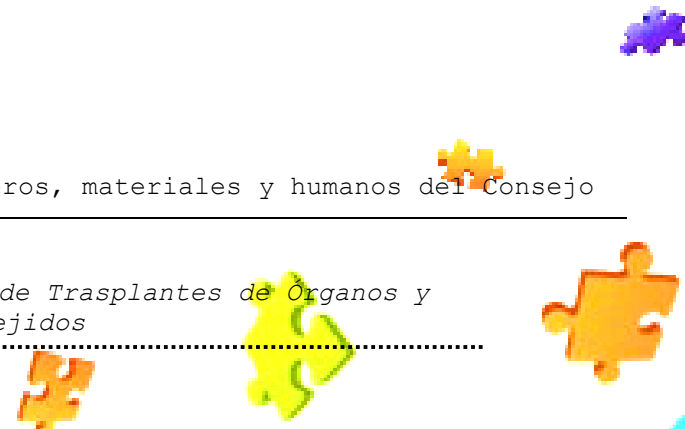


| | | | | | |
|-----------|--------------------------------------|--|------------------------------|------------|------------|
| 5.2 .8 | Emisión del avance presupuestario | Dar cumplimiento a información a la Secretaría de la Hacienda Pública y cumplir con los Lineamientos para la Administración, Operación, Control y Rendición de Cuentas para las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Gobierno del Estado de Jalisco publicados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 30 de enero de 2020. | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
|-----------|--------------------------------------|--|------------------------------|------------|------------|

Observaciones:

Objetivo de Trabajo No. 5:

La administración eficiente de los recursos financieros, materiales y humanos del Consejo



Acción No. 5.3: Actualización de los inventarios de los bienes patrimoniales

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----------|---|--|------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 5.3 .1 | Llevar a cabo el registro y control de los bienes patrimoniales del Organismo | Dar cumplimiento con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables. | L.C.P. Beatriz Rangel Vargas | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo No. 6: Asesorar jurídicamente al Consejo, Secretario Técnico, y al personal involucrado en ellos procesos de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, así como coordinar las sesiones de la Junta de Gobierno y las actividades de la Unidad de Transparencia

| No. | ACCIONES | RESULTADO ESPERADO | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----|---|--|-------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 6.1 | Revisión y elaboración de contratos | Soportar jurídicamente toda relación contractual que tenga el Consejo | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 6.2 | Coordinar las Juntas del Órgano Máximo de Gobierno | Cumplir con lo dispuesto en la normatividad respecto de la periodicidad con que debe sesionar órgano máximo de gobierno. | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 6.3 | Brindar Asesoría Jurídica | Asesorar al Consejo, secretario técnico, y demás personal involucrado en el proceso de donación y trasplantes | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 6.4 | Revisar la legislación en materia de trasplantes y proponer proyectos de modificación | Asesorar al Consejo, Secretario Técnico, en materia legislativa a efecto de proponer proyectos de reforma | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo No. 6: Asesorar jurídicamente al Consejo, Secretario Técnico, y al personal involucrado en ellos procesos de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, así como coordinar las sesiones de la Junta de Gobierno y las actividades de la Unidad de Transparencia

Acción No. 6.1: Revisión y elaboración de contratos

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-------|--|--|-------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 6.1.1 | Establecer el proceso de revisión y firma de contratos | Soportar documentalmente la totalidad de relaciones contractuales y de colaboración interinstitucional en las que el consejo sea parte | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 6.1.2 | Coordinar internamente a las direcciones que conforman el organismo, en relación con los actos contractuales celebrados por el Consejo | Brindar asesoría de manera previa a la negociación de los términos y condiciones del contrato | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo Asesorar jurídicamente al Consejo, Secretario Técnico, y al personal involucrado en ellos procesos de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, así como

No. 6: coordinar las sesiones de la Junta de Gobierno y las actividades de la Unidad de Transparencia

Acción No. 6.2: Coordinar las Juntas del Órgano Máximo de Gobierno

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|--------|-------------------------|---|-------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 6.2.1 | Coordinación interna | Obtener en tiempo y forma la información necesaria para que, conforme al reglamento, el Consejo pueda solicitar las convocatorias de la junta de gobierno | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 6.2.2 | Coordinación Secretaría | Atender los requerimientos que el Titular de la Secretaría de Salud realice respecto de las Juntas de Cuerpo de Gobierno | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 6.2.3. | Convocar a Sesiones | Sesionar de manera ordinaria por lo menos 3 veces al año como lo indica el Reglamento Interno del OPD CETOT | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo Asesorar jurídicamente al Consejo, Secretario Técnico, y al personal involucrado en ellos procesos de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, así como

No. 6: coordinar las sesiones de la Junta de Gobierno y las actividades de la Unidad de Transparencia

Acción No. 6.3: Brindar Asesoría Jurídica

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-------|---|--|-------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 6.3.1 | Revisar los instrumentos jurídicos que comprometan legalmente al Consejo | Proporcionar al Secretario Técnico y equipo directivo las herramientas jurídicas necesarias para la toma de decisiones informadas en los actos jurídicos en que forme parte el Consejo | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 6.3.2 | Elaborar propuestas de adecuación de los ordenamientos legales existentes en materia de donación y trasplantes de órganos y tejidos | Establecer un canal de comunicación con las Direcciones del Consejo que permitan evidenciar las problemáticas legales en que se ven inmiscuidos los procesos de donación y trasplantes a efecto de proponer adecuaciones al marco legal. | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 6.3.3 | Formular alternativas jurídicas para agilizar los procesos y trámites de donación | Asesorar jurídicamente a los intervinientes en el proceso de donación y trasplantes a efecto de que se efectúa de una manera sencilla, expedita y apegada a la legislación aplicable. | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo No. 6: Asesorar jurídicamente al Consejo, Secretario Técnico, y al personal involucrado en ellos procesos de Donación y Trasplantes de Órganos y Tejidos, así como coordinar las sesiones de la Junta de Gobierno y las actividades de la Unidad de Transparencia

Acción No. 6.4: Revisar la legislación en materia de trasplantes y proponer proyectos de modificación

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-------|---|--|-------------------------------|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 6.4.1 | Establecer colaboración con las direcciones del Consejo a fin de proponer reformas a la legislación. | Revisión permanente de la Legislación | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 6.4.2 | Establecer colaboración con las direcciones del Consejo a fin de proponer reformas a la normativa interna | Revisión permanente de la Normativa Interna a efecto de proponer adecuaciones y reformas | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 6.4.3 | Asesorar al Secretario Técnico para el adecuado ejercicio de sus funciones | Brindar asesoría a efecto de que el secretario técnico actúe con apego a la normativa en el ejercicio de sus funciones | Lic. José Luis De Lara Huerta | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

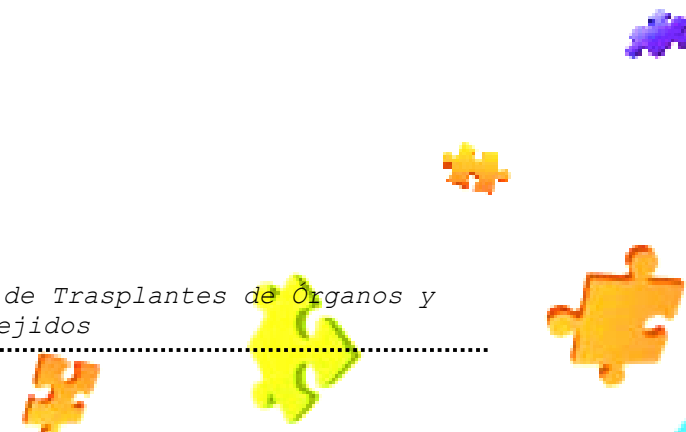
Observaciones:



Objetivo de Trabajo No. 7: Transparencia y acceso a la información

| No. | ACCIONES | RESULTADO ESPERADO | RESPONSABLE | FECHA | |
|-----|---|---|---|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 7.1 | Atención a solicitudes de Información y Solicitudes de Datos Personales | Atender en los términos que señala la legislación las solicitudes efectuadas a este consejo | Ing. Guadalupe Del Pilar González Anzures | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 7.2 | Comité de Transparencia y Reuniones de Transparencia | Procurar se sesione con apego a la normativa aplicable. | Ing. Guadalupe Del Pilar González Anzures | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo
No. 7: Transparencia y acceso a la información

Acción No.
7.1: Atención a solicitudes de Información y Solicitudes de Datos Personales

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-------|--|---|---|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 7.1.1 | Atención a Solicitudes de Datos personales o mejor conocidas como ejercicio de derechos ARCO | Atender la totalidad de solicitudes efectuadas a este Consejo | Ing. Guadalupe Del Pilar González Anzures | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 7.1.2 | Atención a solicitudes de información externa. | Atender la totalidad de solicitudes efectuadas a este Consejo | Ing. Guadalupe Del Pilar González Anzures | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 7.1.3 | Atención a Plataforma Nacional de Transparencia | Cargar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia a través de este sistema informático SIPOT | Ing. Guadalupe Del Pilar González Anzures | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



Objetivo de Trabajo
No. 7: Transparencia y acceso a la información

Acción No.
7.2: Comité de Transparencia y Reuniones de Transparencia

| No. | ACTIVIDADES | META | RESPONSABLE | FECHA | |
|-------|---|---|---|------------|------------|
| | | | | INICIO | TERMINO |
| 7.2.1 | Emitir Convocatoria | Convocar en los términos de la legislación aplicable, a los miembros integrantes del Comité a Sesión cuando así se requiera | Ing. Guadalupe Del Pilar González Anzures | 01/01/2021 | 31/12/2021 |
| 7.2.2 | Someter oportunamente al comité los asuntos de su competencia | Poner a consideración del Comité los asuntos que sean de su competencia | Ing. Guadalupe Del Pilar González Anzures | 01/01/2021 | 31/12/2021 |

Observaciones:



DIRECTORIO

Dr. Francisco Javier Monteón Ramos

Secretario Técnico

Lago Tequesquitengo No. 2600 Col. Lagos del
Country

(33) 38 23 08 44

francisco.monteon@jalisco.gob.mx

L.C.P. Beatriz Rangel Vargas

Directora de Administración

beatriz.rangel@jalisco.gob.mx

Lic. José Luis De Lara Huerta

Director de Asuntos Jurídicos

josedelara@jalisco.gob.mx

Dra. Araceli Cisneros Villaseñor

**Directora de Enseñanza, Evaluación e
Investigación**

araceli.cisneros@jalisco.gob.mx

Lic. Héctor Manuel Robles Gutierrez

Director de Registro

hector.robles@jalisco.gob.mx

Dr. Carlos Alberto Mata Martinez

**Jefe de la Unidad Estatal Coordinadora de
Donación de Organos y Tejidos**

Lic. Yair Alonso Martínez Ocegüera

Encargado de Informática

yair.martinez@jalisco.gob.mx

Lic. Psic. Rosa Gabriela González Anzures

**Coordinador de Capacitación y Vinculación
Interinstitucional**

rosa.gonzalez@red.jalisco.gob.mx

Lic. Adriana Martínez Sotomayor Llamas

Coordinadora de Investigación

Lic. Ricardo Presciado Torres

Diseñador Gráfico

Lic. Sisi Tatiana Ramírez Suárez

Diseñador Gráfico

Enf. Yamel Haide Reynoso Mercado

Encargada de Relaciones Públicas

Ing. Guadalupe del Pilar González Anzures

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

COLABORADORES

Dr. Francisco Javier Monteón Ramos
L.C.P. Beatriz Rangel Vargas
Dra. Araceli Cisneros Villaseñor
Lic. José Luis De Lara Huerta
Lic. Héctor Manuel Robles Gutiérrez
Dr. Carlos Alberto Mata Martínez

Teléfonos

(33) 38 23 08 44